

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna MEFP AIP N° 007/2025, correspondiente a la *Auditoría Operacional a la Eficacia de la Operación "Realizar la distribución de Valores Fiscales No Bursátiles del TGN y la atención a las solicitudes de emisión de certificados por la Administración y la No Administración de Valores Fiscales, por la gestión 2024"*, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2025.

El objetivo, es emitir un pronunciamiento sobre la eficacia de la Operación "Realizar la distribución de Valores Fiscales No Bursátiles del TGN y la atención a las solicitudes de emisión de certificados por la Administración y la No Administración de Valores Fiscales, por la gestión 2024", efectuada por la Unidad de Operaciones del Tesoro General de la Nación dependiente (UOTGN) de la Dirección General de Programación de Operaciones del Tesoro del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público.

El objeto de la auditoría está constituido por la operación sustantiva "Realizar la distribución de Valores Fiscales No Bursátiles del TGN y la atención a las solicitudes de emisión de certificados por la Administración y la No Administración de Valores Fiscales, por la gestión 2024", que contribuye directamente al cumplimiento de los objetivos y metas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través de la Unidad Operaciones del Tesoro General de la Nación dependiente de la Dirección General de Programación de Operaciones del Tesoro del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público, según se detalla:

Operación	Tarea
MEFP.1.39 "Realizar la distribución de Valores Fiscales No Bursátiles del TGN y la atención a las solicitudes de emisión de Certificados por la Administración y la No Administración de Valores Fiscales"	MEFP-1.39.1 Realizar la atención a la solicitud de distribución de Valores Fiscales No Bursátiles.
	MEFP-1.39.2 Atender las solicitudes de emisión de certificados por la Administración y la no Administración de Valores fiscales.

Fuente: Programa Operativo Anual (POA) gestión 2024 aprobada con Resolución Ministerial N° 439 de 12 de septiembre de 2023.

Asimismo, está constituido por el:

- Programa Operativo Anual, gestión 2024 de la Unidad de Operaciones del Tesoro General de la Nación dependiente de la Dirección General de Programación de Operaciones del Tesoro del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público "Formulario 1 Acciones de Corto Plazo, Formulario 2 Tareas por operaciones" y Formulario 5 Seguimiento a la Ejecución del POA.
- Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Operaciones del Tesoro General de la Nación, aprobado con Resolución Ministerial N° 454/2023 de 26 de septiembre de 2023 y Resolución Ministerial N° 585 de 10 de diciembre de 2024, respecto a los procedimientos relacionados con el objetivo de auditoría ejecutados por la Unidad de Operaciones del Tesoro General de la Nación, según:
 - VTCP-01-06-01 "Realizar la distribución de Valores Fiscales a Nivel Nacional e Internacional".
 - VTCP-01-06-02 "Realzar la Distribución de Libretas de Pasaporte corriente, diplomáticas y Oficiales para la emisión a Nivel Nacional".

- VTCP-01-06-03 "Realizar la Distribución- de Libretas de Pasaporte para la emisión a Nivel Internacional".
 - VTCP-01-06-05 "Realizar la Certificación por la Administración o no Administración de Valores Fiscales no bursátiles del TGN".
- Reglamento para la Distribución de Valores fiscales y Libretas de Pasaporte, aprobado con Resolución Ministerial N° 674 de 30 de diciembre de 2011.
 - La documentación e información que respalda la operación sustantiva "Realizar la distribución de Valores Fiscales No Bursátiles del TGN y la atención a las solicitudes de emisión de certificados por la Administración y la No Administración de Valores Fiscales, gestión 2024.

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación sobre la eficacia de la Operación "Realizar La Distribución de Valores Fiscales No Bursátiles del TGN y la Atención de Solicitudes de Emisión de Certificados por la Administración y la No Administración de Valores Fiscales, por la gestión 2024" de la Unidad de Operaciones del Tesoro General de la Nación (UOTGN), dependiente de la Dirección General de Programación de Operaciones del Tesoro del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público, concluimos que la operación ha sido **eficaz**, al haber obtenido los siguientes resultados, en aplicación de los indicadores de eficacia:

Operación	% Eficacia
Realizar La Distribución de Valores Fiscales No Bursátiles del TGN y la Atención de Solicitudes de Emisión de Certificados por la Administración y la No Administración de Valores Fiscales, por la gestión 2024	98.41%

Asimismo, se han identificado deficiencias de control interno reportados en el acápite 3 del presente informe, que consideramos pertinente reportarlas para conocimiento y acción correctiva por los Servidores Públicos responsables de las operaciones/procedimientos, que refiere a:

- 3.1 Observaciones en el registro del Seguimiento al POA 2024
- 3.2 Necesidad de actualización del Manual de Procesos y Procedimientos
- 3.3 Observaciones en la operación 1.39 Realizar la distribución de Valores Fiscales No Bursátiles del TGN y la atención a las solicitudes de emisión de Certificados por la Administración y la No Administración de Valores Fiscales

La Paz, 24 de octubre de 2025